sentes Rs de este Ayuntam.to Dos mill Quatrocientos R.s Vellon q. Razon de los Un mill y dos.tos Rs q. Gnitad les esta Señalados Consigna Dor anual mte dho Produc.to Viclen este Ayuntam.to del Tiempo de dos años q. Cumplieron en fin de Dz.e del año pasado de mill sete.tos Quatro; Y tambien se despache libram.to contra el mayordomo de Propios para que Pague alos Sres Sorteros de Salad de esta Cud. Seiscientos Rs Vn. q. Vicle este Ayuntam.to los mismos dos años q. Cumplieron en fin de Dz.e del pasado de sete.tos Quatro a trescientos en Cada Uno; Y se despache libram.to contra el mayordomo de Propios para q. Pague ala Parte del Combento y Religiosos del S.to Hospicio de esta Cud los Quatrocientos Quarenta Reales Vellon q. Gnitan dho Real Prov.n del Importe del tiempo de Un año de esta Capellania Siendo dho libram.to y el que se despache antecedente mte Uno mismo, Y tambien se despache libram.to contra el mayordomo de Propios para q. Pague a D.a Maria de Cardenas Viuda del Sr Dn Antonio Alcalde mor que fue de esta Cud Sien.do de Vellon q. Una de las Dos en q. Les Reales son de Ayuda de costa como se Manda q. dho Real Provision

Salud aguarda se despache libram.to contra el Sr Pedro Lazara su Mayordomo de Propios para q. de los seis mill Rs han de ensayar en mi poder Librados en este dho dia contra Dn Jaime Ller de Sotomayor del Ar[illegible]